

**0043-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con veintiuno minutos del nueve de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto 1229-DRPP-2024, de las ocho horas con veinticinco minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, se le comunicó a la agrupación política que persistían las inconsistencias señaladas mediante auto 0912-DRPP-2024, de las doce horas con treinta y ocho minutos del ocho de octubre del año en curso, en virtud de que no procedían los nombramientos de las señoras Tania Marín Chavarría cédula de identidad n.º503790603, en los cargos de presidenta propietaria y delegada territorial propietaria y Eugenia María Chavarría Alemán cédula de identidad n.º502520423 como secretaria suplente, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, se recibe en la ventanilla única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de Tania Marín Chavarría cédula de identidad n.º503790603, y Eugenia María Chavarría Alemán cédula de identidad n.º502520423 al partido Liberación Nacional., mismas que fueron debidamente tramitadas por este Departamento.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN HOJANCHA**

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>503790603</b>	<b>TANIA MARIN CHAVARRIA</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
113760093	JASON STEVEN CHAVARRIA ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
503570752	KAREN MELISA MATARRITA ALEMAN	TESORERO PROPIETARIO
503380771	CRISTIAN VALERIO MEDINA	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>502520423</b>	<b>EUGENIA MARIA CHAVARRIA ALEMAN</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
206590650	ALBERTO MENA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503160791	RUSMAN ABADIA VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206590650	ALBERTO MENA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503380771	CRISTIAN VALERIO MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113760093	JASON STEVEN CHAVARRIA ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero, se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**